## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R- DNAT- 2013 - 0382

SALTA, 16 de abril de 2013

**EXPEDIENTE Nº 10.140/2013** 

#### VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido de fs. 1, elevado por la alumna ROBLEDO, YANINA SOLEDAD – L. U. Nº 413.107 – de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 de la Sede Central; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la alumna suscribiente del pedido de fs. 1, expresamente solicita el cambio de la Sede Central para la Sede Regional Sur – Metan – a partir del presente período lectivo 2013;

Que a fs. 2, obra estado curricular del plan de estudios 2003 de la carrera Ingeniería Agronómica de la Sede Central;

Que a fs. 5, obra informe de la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía sobre el particular;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** a la alumna **ROBLEDO, YANINA SOLEDAD** – L. U. Nº 413.107 - de la carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA** – **plan 2003** – el cambio de la Sede Central para la Sede Regional Sur – Metan, a partir del presente período lectivo 2013.

**ARTICULO 2º.-** OTORGAR a la alumna ROBLEDO, YANINA SOLEDAD – L. U. Nº 413.107 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – de la Sede Regional Sur – Metán, las siguientes equiparaciones de materias aprobadas y regularizadas.

CARRERA.	INGENIERIA AGRONOMICA/2003
<b>FACULTAD</b>	DE CS. NATURALES SEDE CENTRAL

INGENIERIA AGRONOMICA/2003 SEDE REGIONAL SUR – METAN

### MATERIAS APROBADAS EQUIPARACION TOTAL

Botánica Agrícola – Nota: 5 (cinco)

por

Botánica Agrícola – Nota: 5 (cinco)

Práctica de Formación I – Nota: 8 (ocho)

por

Práctica de Formación I - Nota: 8

MATERIAS REGULARIZADAS

Realidad Agropecuaria

por

Realidad Agropecuaria con Trabajos

Prácticos válidos hasta 30/09/2015

Filename: R-DEC-0382-2013



# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2013-0382

SALTA, 16 de abril de 2013

**EXPEDIENTE Nº 10.140/2013** 

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E ORTIN VUJOVICH DEC -NA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0382-2013